


IMPUGNACION TUTELA DIDIER RACERO NORIEGA

DI RA NO <dirano1972@hotmail.com>

Lun 2/08/2021 8:06 AM

Para: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

 1 archivos adjuntos (38 KB)

IMPUGNACION TUTELA DIDIER RACERO.docx;

Buenos días

Me permito impugnar tutela de primera instancia por los motivos que expongo en documento anexo favor acusar recibo muchas gracias

respetuosamente

Didier Racero Noriega

cel 3042430945

Dir. cra. 33a#27c-26, B/ Hipodromo, soledad, Atlantico

De: cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de julio de 2021 11:26 a. m.

Para: dirano1972@hotmail.com <dirano1972@hotmail.com>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02550-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 19 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.68742

Señor(a):

DIDIER RACERO NORIEGA

email:dirano1972@hotmail.com

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: DIDIER RACERO NORIEGA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA Y OTRO
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02550-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/07/2021 11:26:37

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):49_110010315000202102550001fallo20210715093733.docx

Certificado(1) : FFE5B8C71B548873DE6A5290A431208DAEDB21099823A7A3E0F47E67322D4C2C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-72803

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo.

Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.